



PROPUESTA DE TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL

La Comisión Académica del Programa de Doctorado:

de acuerdo con el procedimiento establecido en la regulación vigente sobre Estudios de Doctorado, acordó con fecha

la propuesta de los **miembros del Tribunal**² adjunta y remitirla para su **aprobación** por el Comité de Dirección. Los miembros propuestos figuran en los anexos que se adjuntan, encargados de juzgar la siguiente tesis doctoral:

AUTOR/A:

TÍTULO:

PROGRAMA DE DOCTORADO:

Aprobado el trámite por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Escuela de Doctorado, lo firma en Sevilla, a

Coordinador/a del Programa de Doctorado

Fdo.:.....

Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPO

¹ Fecha del acuerdo

² Artículo 35 punto 1 de la Normativa sobre Estudios de Doctorado: "El tribunal estará constituido por 3 integrantes y excepcionalmente por 5 integrantes titulares, y en todos los casos igual número de suplencias que de titularidades."

³ ***Deberá acreditar la excepcionalidad de un tribunal de 5 miembros ante la Comisión Académica para su aprobación, si procede, y posterior aprobación definitiva por el Comité de Dirección de la Edupo, si procede.***

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UPO